



DECRETO ALCALDICIO N° 2182 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO Y APRUEBA
CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 486 de fecha 09.10.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10 N° 7N Reglamento de Compras "Si las contrataciones son inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social" para cumplir labores de "Auxiliar de Aseo en diferentes dependencias municipales", al proveedor **NATALY SUSANA CORTEZ TORRES**, Rut [REDACTED], Domicilio Las Mercedes N° 10, Requinoa, monto mensual \$ 500.000 impuesto incluido, periodo del 13 octubre al 12 de noviembre de 2020.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE contratación via trato directo a través del portal mercado publico www.mercadopublico.cl; para cumplir labores de "Auxiliar de Aseo en diferentes dependencias municipales", al proveedor **NATALY SUSANA CORTEZ TORRES**, Rut [REDACTED] Domicilio Las Mercedes N° 10, Requinoa, monto mensual \$ 500.000 impuesto incluido, periodo del 13 octubre al 12 de noviembre de 2020.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 09.10.2020

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.001 "Servicio de Aseo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/fnm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)